



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Desarrollo Sostenible
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a las Líneas A, D y H del Programa Apícola Nacional, c.2022

Solicitante: SAT APÍCOLA FUENTE DEL SOL

CIF: F29193455

Expte.: AP/29/225/2022

Medida / Línea	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excluida (*)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)	
				Importe provisional (**)	Observaciones (***)
A.1.1. Contratación de técnicos y especialistas	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.1.2. Contratación de asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.2. Formación de apicultores y formación continuada de técnicos y especialistas	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.3. Medios de divulgación técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Medida A:	0,00	0,00	0,00	0,00	
D. Análisis de miel y productos apícolas	0,00	0,00	0,00	0,00	
H.2. Medidas de promoción, creación y mantenimiento.	0,00	0,00	0,00	0,00	
H.3. Sistemas de divulgación técnica y gastos de publicidad a nivel de comercialización.	0,00	0,00	0,00	0,00	
H.4. Inversiones en materia de comercialización.	21.580,00	21.580,00	0,00	21.580,00	
Total Medida H:	21.580,00	21.580,00	0,00	21.580,00	
TOTAL Medidas A, D y H:	21.580,00	21.580,00	0,00	21.580,00	

(*) Importe subvención excluida: solicitada - validada

(**) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2020 y posterior modificación.

(***) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 27 de mayo de 2020 y posterior modificación.

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

P.A./ JEFE DE GABINETE DE FORESTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fdo.: Fernando M. Piñón Castillo